



TRASLADO SECRETARIAL No. 11
INCIDENTE NULIDAD CONFORME ARTICULOS 129, 110 y 133 DEL C.G.P

RADICADO	PROCESO	CAUSANTE	INTERESADO	TRASLADO
2023-00114	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	OMAIRA RAMÍREZ YEPES	HERNANDO DE JESÚS SUAZA MOSQUERA	INCIDENTE DE NULIDAD
Se corre traslado de la incidente de nulidad presentada por el abogado de la parte demandada, en escrito visible en el archivo 0022 del expediente digital.				
ARTÍCULO 129. PROPOSICIÓN, TRÁMITE Y EFECTO DE LOS INCIDENTES. Quien promueva un incidente deberá expresar lo que pide, los hechos en que se funda y las pruebas que pretenda hacer valer. (...) Del incidente promovido por una parte se correrá traslado a la otra para que se pronuncie y en seguida se decretarán y practicarán las pruebas necesarias.				

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)


Ricardo Quintana Pérez
Secretario

EL TRASLADO CORRE A PARTIR DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)
HASTA EL VIERNES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M)